



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

1201

Ejecución de Títulos Judiciales 267/2015

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000267/2015 seguido a instancia de FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra la entidad mercantil CONSTRUCCION Y CANALIZACIONES DE BALEARES SL sobre ejecución se ha dictado por S.S^a Auto de fecha 01/02/2015, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 361/14 a favor de la parteejecutante, FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION, frente a CONSTRUCCION Y CANALIZACIONES DE BALEARES SL, parte ejecutada, por importe de 655,76 euros en concepto de principal. ”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil CONSTRUCCION Y CANALIZACIONES DE BALEARES SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 01 de febrero de 2016.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

